

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
Oficio	Fecha	Remitente	Asunto	Vínculo
UNA-SCU-OFIC-006-2024	12-01-2024	M.Sc. Steven Oreamuno Herra Presidente Consejo Universitario.	Informa que según acuerdo UNA-SCU-ACUE-377-2023 del 08 de diciembre 2023 informa que el Consejo Universitario que fue nombrado como Presidente de este órgano y el Dr. Braulio Sánchez Ureña, como Presidente Suplente.	https://agd.una.ac.cr/share/s/yqDYcWShSTGvjGjG3b00Lw

4. Actualización de expedientes híbridos y electrónicos, I Factor: “Educación Formal Adicional y Atinente a la Exigida por el Puesto”.
5. Asuntos Varios. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de Actas.

2.1. Acta de la Sesión 037-2023, realizada el 04 de octubre de 2023.

ACUERDO 02-02-2024: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN 037-2023, REALIZADA EL 04 DE OCTUBRE DE 2023, SIN OBSERVACIONES. **APROBADA EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

Dentro del Plan de Actas aprobado para la actualización de actas quedarían pendientes de elaborar 13 actas del año 2023 y 01 acta del año 2024. Total 14 actas pendientes.

ARTÍCULO TERCERO: Correspondencia Recibida.

- 3.1. El oficio UNA-SCU-OFIC-006-2024, de fecha 12 de enero de 2023, suscrito por el I Máster Steven Oreamuno Herra, Presidente del Consejo Universitario, mediante el cual informa que según acuerdo UNA-SCU-ACUE-377-2023 del 08 de diciembre 2023 informa que el Consejo Universitario que fue nombrado como Presidente de este órgano y el Dr. Braulio Sánchez Ureña, como Presidente Suplente.

Se da lectura al documento y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO 03-02-2024:

A- SE TOMA NOTA DEL OFICIO UNA-SCU-OFIC-006-2024, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2023, SUSCRITO POR EL MÁSTER STEVEN OREAMUNO HERRA PRESIDENTE CONSEJO UNIVERSITARIO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SEGÚN ACUERDO UNA-SCU-ACUE-377-2023 DEL 08 DE DICIEMBRE 2023 INFORMA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE FUE NOMBRADO COMO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO Y EL DR. BRAULIO SÁNCHEZ UREÑA, COMO PRESIDENTE SUPLENTE.

B- ENVIAR UN ACUSE DE RECIBO, AGRADECIENDO LA DISPOSICIÓN PRESENTADA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO. **APROBADA EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

(Ejecutado UNA-CCAD-OFIC-003-2024 <https://agd.una.ac.cr/share/s/jSm7vc9VQf-NOhqdkDNO1g>)

ARTÍCULO CUARTO: Actualización de expedientes híbridos y electrónicos, I Factor: “Educación Formal Adicional y Atinente a la Exigida por el Puesto”.

La Mag. Nixia Salas López recuerda que en la sesión 001-2024 se establece destinar las sesiones del 18, 22 y 23 de enero de 2024, para la actualización de los expedientes híbridos y electrónicos, a partir del pasado proceso de recepción de solicitudes de los factores: “Educación Formal Adicional y Atinente a la Exigida por el Puesto” y “Capacitación Recibida”, para que se pueda atender toda la gestión documental que conlleva la integración de expedientes tanto electrónicos como híbridos.

Los integrantes de la Comisión de Carrera Administrativa presentarán un resumen ejecutivo de la sesión de trabajo individual establecida para la firma, verificación y revisión de algunos aspectos de interés para asegurar que la información consignada en cada uno de los formularios quede debidamente firmada y sea coincidente con la información que consta en cada uno de los acuerdos ya emitidos. Aclara que en esta sesión y las otras que se realicen en el mes de enero, primero se trabajará individualmente en revisión de los documentos que contienen las carpetas electrónicas.

La Licda. Idania Vargas Muñoz explica que se verifica en los formularios correspondientes al reconocimiento del primer factor: “Educación Formal Adicional y Atinente a la Exigida por el Puesto”, la fecha, número de sesión, número de acuerdo de resolución y otros aspectos de interés. Se verificaron 23 estudios que fueron analizados anteriormente, con el fin de que puedan ser trasladados para la conformación de expedientes electrónicos, híbridos. Explica que adicionalmente se estableció de que se cuente con la firma en los estudios que fueron verificados por ella y que fueron estudiados por otros miembros de Comisión.

El Téc. José Orozco Lezcano explica que en verificó 30 casos que estudió correspondientes al factor: “Educación Formal Adicional y Atinente a la Exigida por el Puesto”.

En estos se verificó fechas de sesión, el número de sesión, números de acuerdo, las firmas correspondientes de la persona que hizo el estudio, en este caso mi persona, así como otros datos en cuanto al número de formulario y datos de interés para la conformación del expediente y también se hicieron confirmaciones de las ratificaciones que me correspondía hacer de los estudios de los compañeros.

La Mag. Shirley Rodríguez Chaves explica que ha procesado 19 casos que estudió correspondientes al factor: “Educación Formal Adicional y Atinente a la Exigida por el Puesto”.

En estos se verificó fechas de sesión, el número de sesión, números de acuerdo, las firmas correspondientes de la persona que hizo el estudio, en este caso mi persona, así como otros datos en cuanto al número de formulario y datos de interés para la conformación del expediente y también se hicieron confirmaciones de las ratificaciones que me correspondía hacer de los estudios de los compañeros.

Explica que en la solicitud 076-2023, hay una dificultad que atenderá con el Téc. José Orozco Lezcano, que verificó el caso.

El Mag. Dennis Víquez Ruiz explica que verificó 28 de 29 casos que estudió correspondientes al factor: “Educación Formal Adicional y Atinente a la Exigida por el Puesto”. Se les revisó el acuerdo, la sesión, la fecha y la firma correspondiente digitalmente. Tiene pendiente la solicitud de reconocimiento 052-2023, con base en la matriz compartida por los funcionarios administrativos.

La Mag. Nixia Salas López explica que para orientar el trabajo se efectuó una guía elaborada por el personal administrativo. Esta guía tiene vínculos que llevan a matrices en las que consta la persona que hizo el estudio y cuál persona es la que debió revisar o, , así como el número de sesión y la fecha, datos, específicos que hoy hemos estado verificando, porque parte de este trabajo de firmas lo habíamos iniciado el año pasado en espacios extraordinarios, no en sesiones, sino en espacios extraordinarios de cada uno de los integrantes. Igualmente se verifica el número de acuerdo que aporta los datos respectivos a la resolución de la Comisión, ya sea que hubiera sido probado , denegado o que estuviera en proceso de consulta, la verificación de la distribución de los casos de cada uno de nosotros, que cada uno de nosotros estudió y revisó.

Igualmente presenta la tabla que se utilizará para la verificación del II Factor: “Capacitación Recibida”, la próxima semana.

Universidad Nacional de Costa Rica
Consejo Universitario
Comisión de Carrera Administrativa

Datos importantes para utilizar durante la firma de documentos

I Factor

Sesión de Estudio y Fecha de Estudio debe ser igual a la Sesión de Revisión y Fecha de Revisión (sesión y fecha se verifica en matriz de I Factor)

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Emo8qWNCyhATfyLKASwqgxCeQ9hDmedsi0vWgmra7Dc/edit?usp=sharing>

Nombre del miembro de la comisión que analiza la solicitud	Firma	N° Sesión	Fecha
Jose Orozco Lezcano		027-2023	12/07/2023
Nombre del miembro de la comisión que revisa la solicitud	Firma	N° Sesión	Fecha
Dennis Viquez Ruiz		027-2023	12/07/2023

Número de acuerdo es distinto para cada solicitud (número de acuerdo se verifica en matriz de I Factor)

Fecha de Resolución de la CCAD es igual en todas las solicitudes: **Sesión Extraordinaria 002-2023, del 29 de agosto de 2023** para todas las solicitudes.

IV. Resolución de la Comisión

N° acuerdo	Fecha	Condición de la solicitud
033	29/08/2023	<input checked="" type="radio"/> Aprobado <input type="radio"/> Denegado <input type="radio"/> Consultar

Verificación de distribución de casos, miembro que estudia y miembro que revisa, en matriz de distribución del I Factor.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vV_cqJvPEpGEnm3gTIF2hYIGg3RA5JsxYOzTZ9_qnHE/edit?usp=sharing

II Factor

Sesión de Estudio y Fecha de Estudio debe ser igual a la Sesión de Revisión y Fecha de Revisión (sesión y fecha se verifica en matriz de II Factor)

https://docs.google.com/spreadsheets/d/18QqwKS2xb0VttvQ_ri3cD1kOkevAPsr_jGN_pu6HaA/edit?usp=sharing

La Mag. Nixia Salas López explica que verificó 28 formularios correspondientes al factor: “Educación Formal Adicional y Atinente a la Exigida por el Puesto”. En estos se verificó fechas de sesión, el número de sesión, números de acuerdo, las firmas correspondientes de la persona que hizo el estudio, así como otros datos en cuanto al número de formulario y datos de interés para la conformación del expediente y también se hicieron confirmaciones de las verificaciones que le correspondían hacer de los estudios de los compañeros. En su caso los estudios fueron verificados por la Mag. Shirley Rodríguez Chaves, por tanto, quedan listos para el traslado para la elaboración respectiva de los expedientes.

La Mag. Nixia Salas López agradece el trabajo realizado en la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos Varios. No hay.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Mag. Nixia Salas López
presidenta

Téc. José Orozco Lezcano
secretario

Levantado de texto: M.B.A. Gilberto Solís Ortega.

APROBADO EN LA SESIÓN 011-2024, DEL 13-03-2024, APROBADA SIN OBSERVACIONES.